



Resolución N° 56/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 7/1/2014

Nro. de Expediente: 5112-002915-13

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata al ciudadano Sr. Omar Casteriano, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 724-O4/11 dispuesto por Resolución N° 5599/11, de fecha 5 de diciembre de 2011, para cubrir 1 cargo de la Carrera 1403 – Electricista Automotriz con destino a la Gerencia de Mantenimiento de Flota del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales**

Montevideo, 7 de Enero de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1°.) que solicita se contrate al ciudadano Sr. Omar Casteriano, según la lista de prelación de suplentes del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 724-O4/11, para cubrir 1 (un) cargo de la Carrera 1403 – Electricista Automotriz, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de Flota del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Contratar al ciudadano Sr. Omar Casteriano, C.I. N° 4.149.580, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 724-O4/11 dispuesto por Resolución N° 5599/11, de fecha 5 de diciembre de 2011, para cubrir 1 (un) cargo de la Carrera 1403 – Electricista Automotriz, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de Flota del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales en régimen de 6 (seis) horas diarias de labor, que puede incluir sábados, domingos y feriados según los requerimientos de la tarea, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2°.-Dicho ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D. 33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3°.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.-Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a la División Administración de Personal; a las Gerencias de Mantenimiento de Flota y de Compras; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera

Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del Concurso.-

PROF. MARIA SARA RIBERO, Intendente de Montevideo (I).-
RICARDO PRATO, Secretario General.-

 **Regresar**